



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°

5265

Quintero, 31 DIC. 2014

VISTOS :

La solicitud del Sindicato de la Feria Libre de Quintero, de fecha 11 de Diciembre de 2014, para funcionar en forma extraordinaria los días 24 y 31 de Diciembre del presente, con sus respectivos puestos en Quintero;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8;

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de la Feria Libre los días 24 y 31 de Diciembre de 2014, en su lugar habitual de funcionamiento en Quintero.
- 2.- **REMÍTASE**, copia del presente Decreto Alcaldicio a la Subcomisaria de Quintero, para su control y fiscalización.
- 3.- Se deja constancia que la Directiva del Sindicato de Trabajadores Independientes de la Feria Libre, será responsable que cada locatario mantenga el aseo del lugar.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NUETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Direc. Sindic. Feria Libre
 2. Alcaldía
 3. Subcomisaría de Carabineros de Qtro.
 4. Secretaria Municipal
 5. Direc. de Tránsito
 6. DAF
 7. Patentes Comerciales
 8. Administ. de Feria Libre de Qtro
- MCP/AENU/MIVP/MBVP/matg.**